

dos suplementos q. ha hecho para recoger las diligencias  
 y otros gastos de consideracion q. no han podido entrar, como  
 el de el Capitulo gen. de la reunion Seraphica celebrada  
 en el año proximo pasado en esta Ciudad; Por cuyas poderosa  
 razones y demas q. relacionan, concluyeron duplicando  
 a la Ciudad y Reyna libranles la libranza q. fuere de su  
 agrado. Y habiendolo oyo; Acordo q. por esta razon  
 se les libren tres mil reales y los q. entrase de Juan  
 Octavio Mayorazgo, incluyendolo en cuenta de gastos  
 comunes, donde se le abonaran con termin. de esta au-  
 endo y xero.

Juan Diaz  
 de Real

Ante Nos

Pedro Fax Calderon

Juan Narescott

Ordinario. Martes 1.º de febrero de 1757.

En la U. N. y M. L. Ciudad de Madrid, y Oida de las  
 Cargas de la Corte de ella, Martes primero de febrero de  
 este presente año, y para que se acuerde lo que  
 toca, se juntaron a celebrar Consejo ordinario, como lo  
 acostumbramos, a V. Rev. P. Juan Diaz de Real, Burg.  
 de la U. N. excusado, y Interd. Gen. de esta Capta. y  
 de los Re. de Ind. y Juan de Sagamona, D. Juan de  
 Chiron, D. Juan de Moraga, D. Gerónimo Zamora,  
 y D. Alexo de Arriaza, Registrad.